



# Conteo Rápido Veracruz'16

Guía de procedimientos de la operación logística del conteo rápido  
Veracruz 2016

## Contenido

1.	Presentación.....	5
2.	Glosario .....	7
3.	Marco Legal .....	8
4.	Objetivos .....	9
	a) General .....	9
	b) Específicos .....	9
5.	Esquema general de funcionamiento del conteo rápido.....	10
	Esquema 1. Operación Conteo Rápido. ....	12
6.	Función de las y los participantes del “INE” y el “OPLE” .....	13
	6.1 Funciones por parte del “INE” .....	13
	Vocal Ejecutivo Distrital, “VED” .....	13
	Vocal de Organización Electoral Distrital “VOED” .....	13
	Supervisor electoral “SE” .....	14
	Capacitador-asistente electoral, CAE:.....	15
	6.2 Por parte del OPLE.....	16
	Director Ejecutivo de Organización Electoral: .....	16
	Coordinación del CEICR:.....	17
	Responsable de sistemas: .....	18
	Responsable de logística: .....	19
	Responsable de seguimiento: .....	19
	Supervisores del “CEICR” .....	20
	Operador/a de Cómputo.....	21
	Cotecora .....	21
7.	Procedimientos de operación logística .....	23
	7.1 Capacitación .....	24
	7.1.1 Capacitación para los “CAE” y “SE” .....	24

7.1.2 Operadores de cómputo dentro del “CEICR” .....	25
7.2 Pruebas de captura .....	25
7.3 Realización de simulacros .....	27
Actividades por parte del OPLE:.....	28
Actividades por parte del INE:.....	30
8. Consideraciones preparatorias al ejercicio definitivo.....	34
8.1. Criterios científicos para la selección de la muestra.....	34
8.2 Acto protocolario para generar la muestra.....	35
8.3 Resguardo de la muestra.....	36
8.4 Protocolo de carga de la muestra en el Sistema de Información del Conteo Rápido (SICRA).....	38
8.5 Puesta en ceros del sistema .....	38
8.6 Ejecución de la operación logística .....	39
a) Recopilación de la información.....	40
b) De los pasos para el dictado de los datos .....	40
Paso 1. ....	41
Paso 2. ....	42
Paso 3. ....	42
Paso 4. ....	42
Paso 5. ....	43
Paso 6. ....	43
Paso 7. ....	43
8.7 Plan de contingencia .....	43
1.- Excel contingencia CEICR .....	43
2.- Mesa de Ayuda .....	44
3.- Reporte al VOED .....	45
9 Actividades posteriores.....	47
Anexo 1. Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla (AECC).....	48

Anexo 2. Formato CRV:CAE/SE.....	49
Anexo 3. Ejemplo de llamada telefónica.....	50
Anexo 4. Formato de seguimiento de simulacros.....	51

## **1. Presentación**

Por primera vez, el 5 de junio de 2016, se realizará en el estado de Veracruz un Conteo Rápido, que tendrá como fin estimar las tendencias de los resultados de la votación de la elección de gobernador, basándose en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas muestra.

Ahora bien, un Conteo Rápido es un procedimiento estadístico diseñado para estimar con oportunidad las tendencias de los resultados finales de una elección, tomando una muestra de las casillas seleccionadas y reportando el número de votos por cada partido, coalición y candidato independiente. Su objetivo es contribuir a dar certeza sobre el proceso electoral, al estimar el mismo día el posible resultado.

En atención a lo anterior, mediante acuerdo OPLE-VER/CG-45/2015, de fecha 4 de diciembre de 2015, se integró un Comité Técnico Asesor “Cotecora”, formado por 5 académicos provenientes de la Universidad Veracruzana (UV), Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) e Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), que se encargarán de desarrollar criterios científicos, logísticos y operativos que se utilizarán en la estimación de los resultados, así como de normar el diseño y protocolo para la selección de la muestra.

Cabe señalar que el Organismo Público Local Electoral de Veracruz “OPLE”, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral “DEOE”, es la responsable del diseño, implementación y operación del Conteo Rápido. El “INE” por su parte, ha brindado asesoría y soporte al “OPLE” respecto de la ejecución del mismo.

El “OPLE” instalará un Centro Estatal de Información del Conteo Rápido para el Proceso Electoral 2016 “CEIC”, mismo que estará ubicado en las instalaciones del “OPLE” y dispondrá de los recursos materiales necesarios para concentrar el oportuno reporte de los resultados de la votación de la elección referida.

El día de la jornada electoral, el “INE” a través de sus Capacitadores Asistentes Electorales “CAE” o en su caso, de las y los supervisores electorales “SE”, reportará

de manera inmediata al “CEICR” la información recopilada de las actas de escrutinio y cómputo, de las casillas muestra que determine el “Cotecora”.

Finalmente, las actividades que aquí se detallan son una muestra de los mecanismos de participación coordinada entre los organismos electorales nacional y local, así como de la asesoría técnica especializada de las Universidades quienes a través de la y los científicos del “Cotecora”, aportan sus conocimientos en beneficio de la sociedad Veracruzana.

## 2. Glosario

- **AECC:** Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla.
- **ARE:** Área de Responsabilidad Electoral.
- **CAE:** Capacitador Asistente Electoral.
- **CEICR:** Centro Estatal de Información del Conteo Rápido.
- **Cotecora:** Comité Técnico Asesor para el Conteo Rápido.
- **Coordinador del CEICR:** Persona encargada de supervisar al personal que operara en el CEICR.
- **DEOE:** Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del OPLE.
- **INE:** Instituto Nacional Electoral.
- **LEGIPE:** Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- **Operador de Computo:** Personal adscrito al CEICR que tendrá la función de recibir vía telefónica y capturar la información que el CAE o SE recopile para sus efectos.
- **OPLE:** Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **SE:** Supervisor Electoral.
- **SICRA:** Sistema de Información del Conteo Rápido.
- **VED:** Vocal Ejecutivo Distrital.
- **VOED:** Vocal de Organización Electoral Distrital.
- **ZORE:** Zona de responsabilidad Electoral.

### **3. Marco Legal**

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Código Local número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Reglamento de Comisiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.
- Acuerdo INE/CG921/2015, por el cual se aprobaron los Lineamientos Generales del Instituto Nacional Electoral para el Diseño, Implementación y Operación de los Conteos Rápidos de Carácter Institucional en los Procesos Electorales Locales 2015-2016 y 2016-2017.
- Acuerdo OPLE-VER/CG-45/2015, por el que se aprueba la creación e integración del comité técnico asesor para el Conteo Rápido “Cotecora”.
- Acuerdo OPLE-VER/CG-60/2015, a través del cual se aprobaron los Lineamientos para la instrumentación y operación del Conteo Rápido para los procesos electorales del estado de Veracruz.



## **4. Objetivos**

### **a) General**

Proveer al “Cotecora” de manera confiable y oportuna, la información de los resultados de la votación, asentados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas de la muestra, con la finalidad de que elabore las estimaciones estadísticas para conocer las tendencias de la votación de la elección de Gobernador del estado de Veracruz, a celebrarse el domingo 5 de junio de 2016.

### **b) Específicos**

- Determinar las etapas de planeación para la ejecución de la operación logística del Conteo Rápido.
- Precisar las funciones que desarrollará el personal involucrado en la ejecución de la operación logística del Conteo Rápido.
- Recopilar la información sobre los resultados de la votación emitida en la elección de gobernador de cada una de las casillas que conforman la muestra que para tal efecto determine el “Cotecora”.
- Reportar inmediatamente los resultados de la votación al “CEICR”, conforme a lo establecido en la presente guía.
- Capturar la información proporcionada por las o los “CAE” o “SE”, en el Sistema de Información del Conteo Rápido 2016 “SICRA” y transmitirla a la sede del “CEICR”, manteniendo su veracidad y confidencialidad.

## 5. Esquema general de funcionamiento del conteo rápido

Con la finalidad de brindar a las y los ciudadanos información oportuna tras el cierre de las casillas para conocer las tendencias de votación en la elección de Gobernador del estado de Veracruz, el “OPLE” llevará a cabo el próximo 05 de junio de 2016, el ejercicio de Conteo Rápido.

Por la relevancia que tiene el Conteo Rápido 2016, el personal involucrado en su ejecución será responsable de mantener la seguridad de la información; para ello, deben observar lo siguiente:

- **Confidencialidad:** Garantizar que la información únicamente sea conocida por las personas autorizadas.
- **Integridad:** Asegurar que los datos a reportar sean verídicos y estén completos.
- **Oportunidad:** Procurar que la información requerida se reporte dentro del horario establecido.

Para lograr este propósito, se requiere planear y ejecutar el siguiente procedimiento general que tendrá verificativo el día de la jornada electoral:

1. El “CAE” o en su caso el “SE”, deben recabar en el formato CRV:CAE/SE, (anexo 2), los datos de la votación de la elección de Gobernador, contenidos en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas seleccionadas de la muestra que se encuentren asignadas en su Área de Responsabilidad Electoral “ARE”. De manera inmediata, llama a través del medio de comunicación que le fue asignado, al “CEICR” para reportar la información recopilada.
2. El operador de cómputo del “CEICR” recibe la llamada del “CAE”, o en su caso del “SE” y captura directamente en el Sistema de Información del Conteo Rápido “SICRA” los datos que le fueron dictados.

3. El “Cotecora” procesa la información proporcionada por el “SICRA” y realiza las estimaciones estadísticas que considere conveniente; posteriormente, elabora un informe sobre los resultados obtenidos y lo entrega al Consejero Presidente y a las y los integrantes del Consejo General del “OPLE”.
4. Las y los Consejeros Electorales del Consejo General del “OPLE”, dan a conocer a la opinión pública los resultados del Conteo Rápido, la noche del 5 de junio de 2016.

Para que este esquema de funcionamiento sea exitoso, la coordinación entre el “INE” y el “OPLE” es fundamental. Al respecto, es importante hacer notar que la logística de recolección de datos se desarrollará en el ámbito distrital, a través de los “CAE” y “SE” del “INE”.

Este procedimiento se representa gráficamente en el siguiente esquema:

## Esquema 1. Operación Conteo Rápido.

### Ámbito Distrital

1) Recopilación de resultados de votación de las casillas de la muestra y reporte inmediato al CEICR.



Operadores de cómputo  
(CEICR)



2) Captura de los datos en el SICRA y transmisión inmediata a la sede del COTECORA.

COTECORA  
(CEICR)



### Oficinas Centrales

3) Procesamiento de los datos capturados y realización de estimaciones. Elaboración de un informe de resultados para entrega al consejo general del OPLE.

CONSEJO GENERAL DEL OPLE  
(OFICINAS CENTRALES)



4) Difusión a la opinión pública de resultados del conteo rápido sobre el probable ganador a gobernador, el 5 de junio de 2016.

En el siguiente apartado se muestran las funciones que se requerirán para la ejecución de este proyecto, así como a los procedimientos que se tiene previsto realizar antes, durante y después de la jornada electoral para efectos del Conteo Rápido.

## **6. Función de las y los participantes del “INE” y el “OPLE”**

### **6.1 Funciones por parte del “INE”**

Vocal Ejecutivo Distrital, “VED”

- Asegura la oportuna disponibilidad y funcionamiento de todos los recursos humanos, materiales y financieros que se utilizarán para la recolección de datos del Conteo Rápido. Esto, con el apoyo del Vocal de Organización Electoral “VOED”.

Vocal de Organización Electoral Distrital “VOED”

- Coordinador y responsable directo de la operación logística del Conteo Rápido en los distritos electorales.
- Brinda la capacitación necesaria a los “CAE”/“SE” y demás personal involucrado, sobre las actividades que deberán desarrollar antes, durante y después de la jornada electoral. Para ello, el “OPLE” suministrará los materiales y documentos de capacitación.
- Distribuye a los “CAE” y en su caso a los “SE”, los formatos CRV:CAE/SE (anexo 2) para la recopilación de datos de las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Gobernador, respecto de las casillas que integrarán la muestra.
- Entabla comunicación con los “CAE” para dar aviso de que al término del escrutinio y cómputo de los votos en la casilla, deberán reportar los resultados de la votación de algunas de las casillas de su “ARE”.

- Decide la participación de los “SE” cuando algún “CAE” deba reportar dos o más casillas de la muestra y éstas se encuentren alejadas entre sí; en tal caso, se comunicará con el “SE” que corresponda, para indicarle su asistencia en el reporte de datos en un “ARE” determinada.
- Mantiene comunicación con los “SE” de aquellas “ARE” donde se ubiquen casillas de las que no se haya recibido el reporte de Conteo Rápido correspondiente.
- Dispone de la relación de las claves de autenticación asignadas a los “CAE”, en la que se incluyan datos personales para que, de ser necesario, incluya elementos para identificar la personalidad de éstos, en caso de que no cuenten con dicha clave.
- En su caso, comunica a la “DEOE” del “OPLE” la existencia de intentos de reporte fallido por parte del “CAE” al “CEICR”.
- Derivado de una contingencia de comunicación con el “CEICR”, apoya a los “CAE” y al “SE”, para recopilar la información y reporte de datos de las casillas. Los datos recopilados se reportarán inmediatamente vía electrónica a la “DEOE” del “OPLE”.
- Enviar al Vocal Ejecutivo de Organización Electoral de la Junta Local del “INE” en Veracruz, los formatos CRV:CAE/SE (anexo 2), debidamente capturados por los “CAE” y “SE” durante los simulacros.

#### Supervisor electoral “SE”

- Participa en la realización de los simulacros.
- Verifica que los “CAE” bajo su responsabilidad, reporten la información de las casillas de la muestra que les corresponda.

- Apoya, de ser necesario, en el acopio y reporte de datos de votación de las casillas incluidas en la muestra, cuando algún “CAE” tenga que reportar más de una.
- En tal caso, proporciona la clave de autenticación al operador de cómputo del “CEICR”, la cual es indispensable para la captura de datos.
- Solicita los formatos CRV:CAE/SE (anexo 2) firmados, para la recopilación de los resultados de votación de las casillas de la muestra, según les haya correspondido y los resguardará para su posterior entrega al “VOED”.
- En su caso comunica al “VOED” de los intentos de reporte fallido al “CEICR”.
- En caso de contingencia, facilita la comunicación del “CAE” con el “VOED”, a fin de que los datos recopilados se reporten inmediatamente vía electrónica a la “DEOE” del “OPLE”.

#### Capacitador-asistente electoral, CAE:

##### a) *Durante el simulacro:*

- Proporciona la clave de autenticación al operador de cómputo del “CEICR”, la cual es indispensable para la captura de datos.
- Reporta los resultados ficticios de la votación, de un número determinado de casillas de su “ARE”, mismos que previamente se le proporcionaran, mediante las actas de escrutinio y cómputo prellenadas.
- Informa, en su caso al “VOED”, sobre las dificultades que hayan experimentado con relación al medio de comunicación asignado.
- Firma los formatos CRV:CAE/SE (anexo 2), correspondientes a la recopilación de los resultados de votación de las casillas de la muestra y los resguardará para su posterior entrega al “SE”.

b) *Durante el Día de la Jornada, 5 de junio:*

- Proporciona la clave de autenticación al operador de cómputo del “CEICR”, la cual es indispensable para la captura de datos.
- Recopila los resultados de la votación de la elección de Gobernador, que hayan sido anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas de la muestra.
- Se comunica al “CEICR” en el horario establecido y con el medio de comunicación asignado para reportar los datos de las casillas indicadas.
- Entrega posterior a la jornada electoral, el formato CRV:CAE/SE (anexo 2), con los datos del acta de escrutinio y cómputo, al “SE”, para que funcionen como evidencia de la obtención de los datos.
- Firma los formatos para la recopilación de los resultados de votación de las casillas de la muestra y los resguardará para su posterior entrega al SE.
- En caso de contingencia, al no poder comunicarse al “CEICR”, se comunicará a la mesa de apoyo para la solución del problema; de no obtener una solución, se comunicará con el “VOED” para transmitirle los datos.

## **6.2 Por parte del OPLE**

Director Ejecutivo de Organización Electoral:

- Funge como Secretario Técnico del “Cotecora”.
- Vigila el suministro de infraestructura para el adecuado desarrollo de las pruebas de captura, simulacros y ejercicio de Conteo Rápido.
- Recibe de la Junta Local del “INE” los formatos CRV:CAE/SE (anexo 2) debidamente capturados por los “CAE” y “SE”, durante los simulacros y Conteo Rápido.



- Verifica la disposición de los elementos necesarios para el ensayo de captura y simulacros.
- Asegura la oportuna disponibilidad y funcionamiento de todos los recursos humanos, materiales y financieros que se utilizarán en el “CEICR”.
- Responsable de supervisar la adecuada operación para el funcionamiento el “CEICR”.
- Implementa las decisiones y recomendaciones del “Cotecora”.
- Responsable del diseño y contenido de las guías, manuales y formatos necesarios para la operación del Conteo Rápido.
- Responsable de mantener una comunicación y vínculo con el “INE” para suministro de los materiales de capacitación, formatos, circulares, oficios y recursos necesarios para el correcto funcionamiento de los simulacros y el Conteo Rápido.
- Verifica que el “SICRA” permita realizar la captura de los campos requeridos del formato CRV:CAE/SE (anexo 2).

#### Coordinación del CEICR:

- Persona encargada de supervisar al personal y logística que opera en el “CEICR”.
- Dirige la operación del call center donde se ubica el “CEICR”.
- Organiza las actividades a cargo de los responsables de sistemas, seguimiento y logística.
- Apoya a la “DEOE” en el desarrollo de las actividades preparatorias del Conteo Rápido.
- Supervisa a todo el personal del “CEICR”.
- Informa a la “DEOE” y al “Cotecora” sobre el desarrollo de las pruebas de captura.

- Envía oficio de cumplimiento de las actividades de pruebas de captura, simulacros y Conteo Rápido definitivo.
- Realiza el informe concentrado sobre falla y dificultades observadas en las pruebas de captura y simulacros.
- Da seguimiento al adecuado desarrollo de las actividades preparatorias.
- Da seguimiento al desarrollo de las pruebas, por lo que sólo tendrá el privilegio de consulta dentro del “SICRA”.
- Concentrará los informes de fallas técnicas y dificultades operativas observadas por los supervisores del “CEICR” durante el desarrollo de la prueba.
- Solicita al Director Ejecutivo de Organización Electoral, los formatos CRV:CAE/SE (anexo 2) y los resguardará para su posterior entrega a “Cotecora”.
- Brinda la capacitación necesaria a las y los operadores de cómputo.
- Mantiene comunicación con los responsables de sistemas, logística y seguimiento.

Responsable de sistemas:

- Supervisa la seguridad informática y de operación del “CEICR”.
- Coadyuva con la implementación del sistema.
- Verifica que el “SICRA” permita realizar la captura de los campos requeridos del formato CRV:CAE/SE (anexo 2).
- Verifica la instalación y funcionamiento de la infraestructura informática.
- Proporciona soporte técnico.
- Apoya a las y los operadores de cómputo en caso de que se presenten fallas en el sistema informático.
- Reporta a la coordinación del “CEICR” las condiciones de inicio y desarrollo de las actividades asignadas.

#### Responsable de logística:

- Verifica que las y los operadores cuenten con los recursos materiales necesarios para la realización de las pruebas y captura.
- Corrobora con la persona responsable de sistemas, que existan condiciones de iniciar la prueba de captura, simulacros o Conteo Rápido.
- Coordina la operación logística del Conteo Rápido en el “CEICR”.
- Verifica que las y los operadores de cómputo y supervisores estén presentes para el inicio de prueba de captura, simulacros o Conteo Rápido.
- Tiene una lista de reserva de las y los operadores de cómputo y supervisores.
- Convoca a un mínimo de 5 personas de la lista de reserva de las y los operadores de cómputo y supervisores, para que estén presentes para el inicio de prueba de captura, simulacros o Conteo Rápido.
- Comunica la personalidad de los “CAE” o “SE” que por alguna razón no cuenten con su clave de autenticación para el reporte de datos.
- Reporta a la coordinación del “CEICR” las condiciones de inicio y desarrollo de las actividades asignadas.
- Distribuye el formato de Excel<sup>2)</sup> para la recopilación de datos para operar el plan de contingencia.

#### Responsable de seguimiento:

- Coordina a las y los supervisores del “CEICR”.
- Asigna diez operadores a cada supervisor.
- Apoya el desarrollo de esta prueba; únicamente tendrá el privilegio de consulta dentro del “SICRA”.
- Verifica el avance de captura proveniente de los distritos que reportarán la muestra.
- Reporta a la coordinación del “CEICR” las condiciones de inicio y desarrollo de las actividades asignadas.

## Supervisores del “CEICR”

### a) *Durante la prueba de captura*

- Conforme a los equipos de cómputo disponibles, se podrán programar horarios para que las y los operadores accedan al “SICRA” y realicen las pruebas de acceso y captura.
- Distribuye los formatos prellenados que previamente entregara el “Cotecora” con datos ficticios a los operadores de cómputo para su captura en el “SICRA”.
- Tiene permiso de acceso al “SICRA” para modificaciones justificadas por errores de dictado o captura.
- Elabora un informe de incidencias.

### b) *Durante el simulacro y en el conteo definitivo del 5 de junio*

- Organiza al personal involucrado en el desarrollo de la captura del “SICRA”.
- Monitorea el desempeño de los operadores.
- Da seguimiento al adecuado desarrollo de las actividades preparatorias, para lo cual se apoyara en el Formato de Seguimiento del Conteo Rápido 2016, tanto del simulacro como del día de la Jornada Electoral
- Elaborará un informe sobre las falla técnicas y dificultades operativas observadas durante la prueba en el formato diseñado para tal fin.
- Reporta a la coordinación del “CEICR”, las fallas técnicas y dificultades operativas generadas.

## Operador/a de Cómputo

- Serán los únicos con privilegio de captura en el “SICRA”.
- Solicita a los “CAE” o “SE” la clave de autenticación indispensable para la captura de datos.
- Realizarán la prueba de acceso al “SICRA”.
- Realizarán las prácticas, prueba de captura y simulacros en el “SICRA” con los insumos provistos por el Supervisor del “CEICR” y el Coordinador del “CEICR”.
- Registrará los datos reportados por los “CAE” o “SE”, durante los simulacros y Conteo Rápido.
- Recibirán las llamadas de los “CAE” y “SE”.
- Capturarán los datos de la votación en el “SICRA”.

## Cotecora

- Proporciona las recomendaciones técnicas necesarias para el correcto funcionamiento del Conteo Rápido.
- Genera los datos ficticios para los ejercicios de captura realizados en los simulacros.
- Elabora las estimaciones estadísticas para conocer las tendencias de la votación de la elección de Gobernador del estado de Veracruz, a celebrarse el domingo 5 de junio de 2016.
- Proponer el plan de trabajo y el calendario de sesiones.
- Proponer los criterios científicos, logísticos y operativos que se utilizarán en la estimación de los resultados en el Conteo Rápido, para normar el diseño y selección de la muestra.
- Poner a consideración del Consejo General del “OPLE”, para su aprobación, los criterios científicos, logísticos y operativos, los cuales deberán cumplir con lo establecido en los Lineamientos de Conteo Rápido.
- Coadyuvar con el “OPLE” en la supervisión del cumplimiento del diseño, implementación y operación del Conteo Rápido.

- Durante la jornada electoral, recibir la información que concentre el “SICRA” analizarla y realizar una estimación de los resultados de la elección. En caso de no poder efectuar la estimación, se deberá justificar.
- Garantizar el uso responsable de la información estadística que dispongan, a propósito de su función.

## 7. Procedimientos de operación logística

La operación logística y de comunicación de los datos busca proveer de manera confiable y oportuna la información al “Cotecora”, de los resultados de la votación de las casillas de la muestra, asentados en las actas de escrutinio y cómputo, con la finalidad de que éste elabore las estimaciones estadísticas para conocer las tendencias de la votación de la elección de Gobernador del estado de Veracruz a celebrarse el domingo 5 de junio de 2016.

El funcionamiento logístico se desarrolla conforme a los siguientes pasos:

1. Capacitación a cargo de las juntas distritales del “INE” dirigida a los “CAE” y “SE”.
2. Capacitación por parte de la Coordinación, a las y los operadores de cómputo del “CEICR” del “OPLE”.
3. Prueba de captura en la sede del “CEICR” con la participación de las personas involucradas por parte del “OPLE”, definidas en el apartado 6.2.
4. Realización de 3 simulacros, a través de los cuales se buscar tener a un equipo profesionalizado para la operación del Conteo Rápido, así como advertir posibles riesgos y contingencias.
5. El 5 de junio de 2016:
  - a. Los “CAE”, o en su caso el “SE”, es el encargado de recabar en el formato CRV:CAE/SE (anexo 2), los datos de la votación de la elección de Gobernador, contenidos en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas seleccionadas de la muestra que se encuentren asignadas en su “ARE” . De manera inmediata llama, a través del medio de comunicación que le fue asignado, al “CEICR” para reportar la información recopilada.
  - b. El operador de cómputo en el “CEICR” recibe la llamada del “CAE”, o en su caso del “SE” y captura directamente en el “SICRA” los datos que éste le comunique.

- c. El “Cotecora” procesa la información proporcionada por el “SICRE” y realiza las estimaciones estadísticas que considere convenientes.

## **7.1 Capacitación**

Las actividades que se lleven cabo estarán dirigidas a la preparación y entrenamiento del personal involucrado en la ejecución de la logística.

El “OPLE” se encargará de remitir oportunamente, a través de la Junta Local del “INE”, las guías y materiales de capacitación, para su remisión a los “VOED”, a fin de que los “CAE” y “SE” tengan la información necesaria de cómo realizar la recolección de datos y su transmisión oportuna al “CEICR”.

En ese sentido, la capacitación se dividirá en dos ámbitos, el dirigido a “CAES” y “SE” y por otra parte, a los operadores de computo del “CEICR”.

### **7.1.1 Capacitación para los “CAE” y “SE”**

El “VOED” tendrá la responsabilidad de capacitación sobre cómo se da a conocer la muestra, la recopilación y reporte de datos de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas bajo su responsabilidad, que posiblemente será seleccionada en la muestra.

El “VOED” deberá prever lo necesario para un curso de capacitación previo al primer simulacro, que estará dirigido a los “CAE” y “SE”.



### 7.1.2 Operadores de cómputo dentro del “CEICR”

Con el fin de recrear el contexto y situaciones que pudieran ocurrir en la jornada electoral, la “DEOE” deberá prever lo necesario para realizar un curso de capacitación dirigido a los operadores de cómputo designados al “CEICR”.

La capacitación persigue varios objetivos relacionados con el “SICRA”, entre otros:

- Verificar el acceso de los operadores de cómputo;
- Familiarizar al personal con el diseño y funcionamiento del “SICRA”;
- Detectar los aspectos que pudieran ocasionar errores a la hora de ingresar datos;
- Identificar posibles fallas para proceder a subsanarlas.
- Probar las capacidades de los operadores de cómputo para la recepción y captura de datos a efecto de detectar posibles debilidades y corregirlas.

Para ello, la “DEOE” se auxiliará del siguiente material: “Guía de procedimientos de la operación logística del Conteo Rápido Veracruz 2016”, la “Guía de capacitación para la ejecución del Conteo Rápido Veracruz 2016” y presentación en la que se integrarán los aspectos principales contenidos en las guías.

En dichos documentos, se detallarán las funciones y actividades que deberá realizar el personal en la recepción del reporte y la captura en el “SICRA”.

## 7.2 Pruebas de captura

Esta actividad es prerrequisito para el desarrollo de los simulacros, esto es para probar el acceso y la captura del personal que operará y consultará el “SICRA”.

La prueba de captura tiene el propósito de que los operadores de cómputo se familiaricen con el Sistema de Información del Conteo Rápido 2016, así como que se detecten aspectos que pudieran ocasionar errores a la hora de ingresar datos e identificar posibles fallas en el funcionamiento del sistema para corregirlos.

Como primer elemento las y los supervisores y coordinación del “CEICR” deben emitir una opinión respecto de la capacidad de los operadores, la velocidad y precisión en la captura de datos.

En su caso, establecer las medidas necesarias para mejorar su desempeño en dictado y captura de información; así como detectar aspectos que pudieran ocasionar errores a la hora de ingresar datos e identificar posibles fallas en el funcionamiento del “SICRA” para proceder a su corrección.

En esta prueba las y los operadores de cómputo accederán al “SICRA” con el usuario y contraseña proporcionados.

Una vez que han ingresado al “SICRA”, las y los operadores deberán explorar los módulos que incluye sin capturar datos.

#### *Desarrollo de la actividad*

1. La coordinación del “CEICR” organizará a los operadores de cómputo en grupos de dos.
2. Los operadores de cómputo accederán con el usuario y contraseña que se les indique, de forma exclusiva para esta actividad.
3. De no poder acceder a la aplicación, lo harán del conocimiento del supervisor del “CEICR”, quien deberá dar aviso inmediato al Coordinador del “CEICR” sobre los usuarios sin acceso.
4. Una vez que se ingrese a la aplicación, uno de los operadores dictará vía telefónica a su compañero operador la información que le haya sido asignada.
5. El operador que asuma el rol de capturista se encargará de ingresar la información de la casilla que se le indique en cada uno de los campos dictados.
6. Al terminar de dictar y capturar la información de las casillas asignadas, los operadores tendrán acceso al resultado de su práctica: número de errores y tiempo promedio de captura, el cual deberá ser informado al supervisor del “CEICR”.

7. Posteriormente, los operadores cambiarán de roles (dictado-captura) y seguirán los pasos del 6 al 10.
8. En caso de considerarlo necesario, los supervisores del “CEICR” solicitarán habilitar posteriormente la aplicación, con la finalidad de que los operadores puedan realizar prácticas adicionales.

### **7.3 Realización de simulacros**

Se realizarán 3 ejercicios para simular el día de la jornada electoral, donde se recibirán los resultados preliminares.

El objetivo es probar el funcionamiento de los medios de comunicación asignados a los “CAE” desde campo y que éstos ejecuten adecuadamente los procedimientos de reporte de datos, verificar la correcta captura y transmisión de la información y comprobar el funcionamiento del “SICRA”, con la finalidad de detectar oportunamente cualquier posible falla en esos aspectos y realizar los ajustes necesarios para garantizar el puntual desarrollo de la operación logística el día de la jornada electoral. Los simulacros permitirán evaluar el funcionamiento de los siguientes aspectos:

- I. Los medios y sistemas para la captura, transmisión y recepción de la información electoral;
- II. El proceso operativo en campo;
- III. El flujo de llegada de la información de las casillas;
- IV. Los medios y sistemas para conocer la cobertura geográfica de la muestra recibida;

V. La entrega de la información requerida para realizar los métodos de estimación, y

VI. La generación y envío del reporte con las estimaciones de la simulación.

Se realizará un primer simulacro el día 8 de mayo de 2016, un segundo el 15 de mayo de 2016 y un tercero el día 21 de mayo de 2016. En ellos participarán, los “CAE”, los “SE” y los operadores de cómputo del “CEICR”.

**Actividades por parte del OPLE:**

- El OPLE entregará a la Junta Local Ejecutiva del INE en Veracruz:

1) Guía operativa de los simulacros; 2) Archivo PowerPoint “Capacitación específica para el llenado del formato CRV: CAE/SE, así como para la transmisión de datos al CEICR”; 3) Archivo Excel denominado “Excel de Contingencia” 4) Archivo Excel denominado “Formato de Seguimiento de los Simulacros”; 5) Teléfono celular con tiempo aire para realizar reporte del Conteo Rápido Veracruz vía telefónica; 6) Número telefónico del CEICR al cual las y los CAE/ SE deberán llamar para transmitir los datos (22 88 90 80 00). 7) PDF denominado “Relación de teléfonos de la Mesa de Ayuda”; 8) Archivo Excel denominado “Clave de autenticación”; 9) Archivo Excel denominado “Casilla muestra” 10) Actas de Escrutinio y Cómputo de Casillas con votación ficticia. 11) Formatos de tercer simulacro CRV: CAE/SE para la recopilación de datos.

- Se convocará por parte del OPLE, a una reunión de trabajo de las comisiones unidas de Capacitación y Organización Electoral y del Programa de Resultados Electorales Preliminares, Conteo Rápido y Encuestas, para los días de los simulacros. Asimismo, se convocará a reunión de trabajo de los 30 Consejos Distritales del OPLE.
- Deberán asistir la totalidad de los operadores de cómputo asignados al CEICR.

- Durante los simulacros de Conteo Rápido, deberá observarse el total cumplimiento del Protocolo de Seguridad en el CEICR. Para ello, deberá emitirse con tiempo las acreditaciones necesarias.
- Se simularán condiciones parecidas al día de la Jornada Electoral del Conteo Rápido Veracruz. Por tanto, han sido dispuestos diversos horarios para el reporte.
- Los operadores de cómputo deben poner especial atención al orden en el que se dicten los datos y verificar que correspondan con el campo en que se captura.
- La llamada concluirá hasta que el operador de cómputo indique al CAE/ SE que la información ha sido capturada. En este caso, se deberá hacer énfasis a los operadores de cómputo del CEICR para que cumplan con este protocolo de aviso a las o los CAE/ SE.
- La coordinadora del CEICR deberá de recopilar y remitir a la DEOE del OPLE, a más tardar, dos días posteriores, un documento titulado “Informe del Simulacro del Conteo Rápido” que contenga los siguientes campos:
  - 1) Reporte de incidentes. La responsable de logística deberá realizar un informe que contenga la información y opiniones de las y los integrantes de la “Mesa de Ayuda”, operadores de cómputo y supervisores del CEICR relativos a los problemas observados en la transmisión y captura de datos durante el Tercer Simulacro de Conteo Rápido.
  - 2) Reporte del SICRA. El responsable de sistemas deberá realizar un reporte que contenga el funcionamiento durante el tercer Simulacro del SICRA, dicho informe deberá de presentar el rendimiento de los capturistas por llamada, posibles fallas en el módulo de captura, posibles fallas en el módulo de captura, especificar la utilización y horarios de uso del botón “Vaciar tablas en Base de Datos”.
  - 3) Reporte del flujo de llamadas. El responsable de sistemas deberá consultar al soporte técnico, para la realización de un análisis del flujo de llamadas entrantes durante el Tercer Simulacro de Conteo Rápido.

- 4) Reporte de seguimiento. La responsable de seguimiento deberá realizar un reporte con el historial de consultas del “Módulo de seguimiento” del Tercer Simulacro.
- El OPLE enviará a la JLE del INE en el estado de Veracruz, el archivo PDF denominado “Relación de teléfonos de la Mesa de Ayuda”, el cual debe contener los números telefónicos de la “Mesa de Ayuda” a la cual deberán reportar los VOED en caso de algún problema.
  - La DEOE del OPLE deberá de compartir con los integrantes del COTECORA los reportes que obtenga del CEICR.

**Actividades por parte del INE:**

- La JLE del INE en el Estado de Veracruz recibirá los insumos necesarios para capacitar, capturar y reportar durante los simulacros de Conteo Rápido.
- La Vocalía de Organización Electoral Distrital en turno, será la responsable de brindar la capacitación específica con el Archivo PowerPoint denominado “Capacitación específica para el llenado del formato CRV: CAE/SE, así como para la transmisión de datos al CEICR”.
- La Vocalía de Organización Electoral Distrital en turno, será la responsable de recopilar y elaborar las observaciones que se presenten durante el simulacro por parte de la o el CAE/SE en el Archivo Excel denominado “Formato de Seguimiento de los Simulacros”.
- La Vocalía de Organización Electoral Distrital en turno deberá de transmitir, en caso de ser necesario, el número telefónico del CEICR al cual las y los CAE/ SE deberán llamar para transmitir los datos (**228 890 8000**).
- La Vocalía de Organización Electoral Distrital en turno dispondrá de las claves de autenticación de las y los CAE. Éste tendrá que informar a los SE y CAE dicha clave.
- La Vocalía de Organización Electoral Distrital en turno, dispondrá del Archivo Excel denominado “Casilla muestra”, base de datos mediante la cual asignará al CAE correspondiente con la casilla muestra.

NOTA: Será el VOED el responsable de determinar los casos en que la o el SE apoyará al CAE en los casos dónde un CAE tenga que reportar 2 o más casillas.

- La Vocalía de Organización Electoral Distrital en turno distribuirá a las y los CAE/SE que reportarán casilla muestra, el formato de Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas que contiene votación ficticia.
- La Vocalía de Organización Electoral Distrital en turno distribuirá a las y los CAE/SE que reportarán casilla muestra 2 Formatos (en caso de extravío) del tercer simulacro **CRV: CAE/SE** para la recopilación de datos.
- La Vocalía de Organización Electoral Distrital en turno será la encargada de recopilar los formatos de captura **CRV: CAE/SE** firmados por las y los CAE. Deberán de entregarse al OPLE a más tardar dos días después de los simulacros.
- Las y los vocales ejecutivos distritales (VED) y de Organización Electoral (VOED) estarán presentes para el desarrollo y seguimiento de este ejercicio.
- El dictado deberá realizarse de manera fluida y en **estricto apego al ejemplo de dictado** presentado en la capacitación. Los datos de la votación deberán dictarse número por número y cuando el dato sea cero, sólo debe dictarse una vez.

En el formato		En el dictado
0	=	0
5	=	5
015	=	1-5
115	=	1-1-5

**NOTA:** La clave de autenticación es fundamental, pues a nivel central ya se tiene definida la relación ARE-casilla-votación que se espera sea capturada en el sistema; si ésta no coincide, la mesa de apoyo procederá a dar seguimiento a estos casos.

Por tanto, cada CAE y SE deberá de prever lo necesario para contar, previo a su reporte con la clave de autenticación correspondiente al segundo simulacro.

- Es importante que las y los VOED precisen con las y los CAE y SE los siguientes aspectos para el llenado de los formatos y el reporte de información al CEICR:
  - La o el CAE al momento de realizar el llenado del formato con la votación ficticia deberá asegurarse de que los datos de votación que se transcriban correspondan con el partido, coalición, candidato o categoría de votación correspondiente.
  - Si después de cuatro intentos, con intervalos entre llamada de 1 a 3 minutos, los CAE o SE no logran comunicarse al CEICR, entonces podrán aplicar el procedimiento de contingencia denominado “Mesa de Ayuda”.
  - La “Mesa de Ayuda” funcionara cuando el CAE/ SE tenga problemas con la clave de autenticación. En ese caso, deberán de comunicarse con el VOED, quien tendrá la lista de las claves de autenticación de los CAE/SE asignados a su distrito, en caso de continuar con algún problema con la clave de autenticación, la o el VOED deberá hablar a la “Mesa de Ayuda” en busca de una solución.
- En caso de que algún CAE tuviera alguna contingencia y no pudiera comunicarse con el CEICR o mediante el procedimiento denominado “Mesa de Ayuda”, la o el CAE reportará los datos capturados a La Vocalía de Organización Electoral Distrital quien a su vez recopilará la información en base de datos denominada, “Excel de contingencia” para captura de datos. Dicha base de datos será enviado al OPLE mediante el correo electrónico [mesaconteo.ople@gmail.com](mailto:mesaconteo.ople@gmail.com)
- La Vocalía de Organización Electoral Distrital en turno recabará en el archivo Excel, denominado “**Formato de Seguimiento a los Simulacros CRV**” los incidentes y observaciones del tercer simulacro. Dicho archivo deberá de ser



remitido a su homólogo de la JLE y este a su vez remitirlo a la DEOE del OPLE a más tardar el 25 de mayo de 2016.

## **8. Consideraciones preparatorias al ejercicio definitivo**

### **8.1. Criterios científicos para la selección de la muestra**

De acuerdo a los “lineamientos generales del Instituto Nacional Electoral para el diseño, implementación y operación de los conteos rápidos de carácter institucional en los procesos electorales locales 2015-2016 y 2016-2017”, el Cotecora desarrolló los criterios científicos, además conoció el diseño de los procedimientos logísticos y operativos para el acopio de las Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla, así como el protocolo para la selección de la muestra.

En tal sentido, Cotecora al generar la muestra observará que:

- I. Todas y cada una de las casillas instaladas en la entidad tengan una probabilidad conocida y mayor que cero de ser seleccionadas.
- II. Se utilice un procedimiento aleatorio para la selección de la muestra que respete las probabilidades de selección determinadas por el diseño.
- III. Se diseñe con el objetivo de obtener estimaciones con una precisión tal que genere certidumbre estadística, en el cumplimiento de los objetivos requeridos por el tipo de elección.
- IV. La precisión arriba señalada se obtenga con un nivel de confianza del 95 por ciento.
- V. Considere la posibilidad de que abarque la mayor dispersión geográfica electoral posible.

La propuesta de diseño muestral que cumple con los lineamientos antes mencionados, consistirá en un muestreo estratificado de casillas con asignación proporcional al número de casillas por estrato. Se usará un nivel de confianza del 95% para determinar el tamaño de muestra y el error de estimación alcanzado por dicho tamaño de muestra.



<http://www.microsoft.com/en-us/download/details.aspx?id=11533>.

3.- Un integrante del Cotecora obtendrá los códigos de integridad de los archivos entregados y los comparará con los generados.

4.- A la vista de los asistentes se instalará el software “R: A language and environment for statistical computing” disponible en:

<https://cran.r-project.org/bin/windows/base/>.

5.- Para construir y capturar los números semilla se requiere la participación de seis personas elegidas de entre los asistentes. Cada una de ellas seleccionará un dígito entre 0 y 9, lo anotarán en un formato diseñado para tal efecto.

6.- Se solicitará a un miembro del Cotecora iniciar la etapa de ejecución de la selección de la muestra.

7.- A la vista del notario público y de los asistentes, los números se ingresarán en el programa de selección de la muestra.

8.- Una vez ingresados los números para construir la semilla, se continuará con el programa para seleccionar la muestra. Esta última quedará grabada en ~~el~~ disco FRPSDFRQUHUDEDEON que se entregará al Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz.

9.- Se generará un código de integridad de la muestra. El código de integridad será impreso y se entregará al notario público y a los asistentes que así lo soliciten.

### **8.3 Resguardo de la muestra**

10.- La muestra será grabada en un disco compacto no regrabable.

11.- La muestra segmentada en los 21 distritos federales se enviará por correo electrónico SUMR D OD DSHMD GIO DV PMDV GLUFLVDV GHDVLOOD a las y los vocales ejecutivos distritales del INE a través del correo institucional determinado para tal efecto. La cuenta de correo estará en ceros y servirá exclusivamente para el envío de esta muestra. Lo anterior con el fin de que

se preparen los trabajos de acopio de datos de las actas de escrutinio y cómputo correspondientes a la muestra.

12.- El disco con la muestra, los códigos de integridad y los formatos en los que se anotaron los números para construir la semilla serán guardados en un sobre. Asimismo el equipo de cómputo en el cual fue generada la muestra se resguardará. Ambos serán sellados y rubricados por el notario público.

13.- El notario público y asistentes que así lo deseen firmarán los sellos de la caja de seguridad en donde el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz resguarde el sobre a lo que se refiere el numeral anterior para su resguardo.

14.- El Vocal Ejecutivo de cada junta distrital del INE entregará el 5 de junio de 2016 la muestra al vocal ejecutivo de organización electoral distrital, a fin de que informe a las y los CAE el mismo 5 de junio que alguna(s) de su(s) casilla(s) son parte de dicha muestra.

El VOED programará la comunicación con sus CAE de la siguiente manera:

- En los casos de que el CAE pueda ser ubicado por el vocal (telefonía celular o satelital), la llamada la realizará éste último sólo a las y los CAE con casillas de la muestra, para comunicarles tal encomienda, a más tardar el domingo 5 de junio al medio día, (los CAE que no reciban la llamada, no transmitirán los resultados de sus casillas).
- En los otros casos en que los CAE no puedan ser ubicados porque se les asignó el uso de telefonía pública, éstos deberán reportarse el domingo 5 de junio a más tardar a las 15:00 hrs. con el VOED para recibir instrucciones.
- Por la relevancia que tiene el Conteo Rápido 2016, el personal involucrado en su ejecución será responsable de mantener la seguridad de la información observando la confidencialidad, es decir, garantizar que la información únicamente sea conocida por las personas autorizadas.

#### **8.4 Protocolo de carga de la muestra en el Sistema de Información del Conteo Rápido (SICRA)**

El día 5 de junio, a las 11:00 am, se llevará a cabo un acto protocolario para la carga de la muestra en el SICRA, mediante los siguientes pasos:

1. El sobre sellado que contenga la muestra generada, será trasladado a las instalaciones del CEICR por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz
2. El notario público, en compañía de las y los integrantes del consejo general y el titular de la DEOE, encenderá el equipo de cómputo y verificará que no hay archivos de extensiones similares a los que se cargarán en el SICRA.
3. El notario público mostrará el sobre con la muestra a las y los asistentes, procederá a la apertura del sello y obtendrá el disco compacto.
4. La información contenida en el disco compacto será cargada en el SICRA.
5. Tras verificar y comparar que la muestra contenida en el CD y la muestra cargada en el SICRA sea la misma, las y los asistentes colocarán y sellarán en un sobre el CD que contenga la muestra y la computadora que se utilizó para la carga de la muestra.

#### **8.5 Puesta en ceros del sistema**

La puesta en ceros del sistema se realizará de acuerdo al protocolo aprobado en el punto 4.1 del orden del día de la sesión del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, celebrada el 27 de mayo de 2016, por la que se verifica que la base de datos esté en ceros, para el inicio de la captura del Conteo Rápido de la elección de Gobernador.

## **8.6 Ejecución de la operación logística**

El Conteo Rápido 2016 estará a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del “OPLE”, misma que instalará un Centro Estatal de Información del Conteo Rápido para el Proceso Electoral 2015-2016 “CEICR”.

El “CEICR” estará ubicado en las instalaciones del “OPLE” y dispondrá de los recursos materiales necesarios para que los operadores de cómputo reciban las llamadas que realizan los “CAE”, a través del medio de comunicación previamente asignado, y realicen la captura de los datos en un sistema de captura en línea.

Bajo esta dinámica, se tiene planeado que los “CAE” o en su caso los “SE”, realicen la recopilación de los datos contenidos en las Actas de Escrutinio y Cómputo y utilizando los formatos diseñados para tal fin, reporten al Centro Estatal de Información del Conteo Rápido “CEICR” los datos de la votación para Gobernador del estado de Veracruz de las casillas seleccionadas en la muestra.

El “OPLE” deberá salvaguardar la seguridad y confidencialidad de la información en todos los procesos de operación del Conteo Rápido.

El “VOED” identificará las casillas de la muestra y el “ARE” en que se encuentren ubicadas, a efecto de detectar aquellos casos en que algún “CAE” tenga en su “ARE” dos o más casillas que reportar y éstas se encuentren alejadas entre sí, para instruir al “SE” a cargo de la “ZORE” respectiva, para que asista al “CAE” en estas funciones.

El “VOED” deberá tomar las precauciones necesarias para que los “CAE”, comprendan que únicamente deberán reportar la información sobre los resultados de la votación de las casillas señaladas, con la clave de autenticación de identidad que se les haya proporcionado.

En la estructuración de la operación logística del Conteo Rápido que se desarrollará durante la jornada electoral se distinguen tres fases principales: a) recopilación, b)

reporte, y c) captura y transmisión. A continuación se presentan con mayor detalle estas actividades.

#### **a) Recopilación de la información**

Para realizar la recopilación de los datos de la votación de las casillas seleccionadas en la muestra el "CAE" o el "SE" deberá:

- 1.- Presentarse a las 18:00 horas en la primera casilla de la muestra asignada en su "ARE" de la cual deba realizar el reporte de resultados de la votación al "CEICR".
- 2.- Una vez que los funcionarios de casilla hayan concluido con el escrutinio y cómputo de la elección de Gobernador y llenado el acta correspondiente, transcribirá los datos de la votación de cada partido político, coalición, candidato independiente en su caso, candidato no registrado y votos nulos, en el formato diseñado para tal fin.
- 3.- Inmediatamente después se comunicará al "CEICR", a través del medio de comunicación asignado y en cuanto entre la llamada, procederá a realizar el reporte de los datos incluyendo una clave única de identificación o autenticación.
- 4.- En su caso, se trasladará a la siguiente casilla de la muestra y procederá a ejecutar los pasos indicados previamente.

#### **b) De los pasos para el dictado de los datos**

Para el segundo simulacro, las y los SE y CAES reportarán un dato ficticio. Para el reporte es necesario, tomar las precauciones necesarias para que las y los CAE comprendan que únicamente deberán reportar la información sobre los resultados de la votación de las casillas señaladas con la clave de autenticación proporcionada previamente por el VOED.

En la estructuración de la operación logística del Conteo Rápido que se desarrollará durante la jornada electoral se distinguen tres fases principales, las cuales deberán



replicarse durante los simulacros: a) recopilación, b) reporte, y c) captura y transmisión. A continuación se presentan con mayor detalle estas actividades.

1.- El operador de cómputo del CEICR recibirá la llamada del CAE, o en su caso del SE, y registrará directamente en el sistema de información del conteo rápido los datos que éste le transmita, para su transferencia automática a la sede del COTECORA.

2.- El operador de cómputo del CEICR registrará la información dictada por el CAE o SE, una vez en el SICRA, en cada campo irá seleccionando o capturando la información que le sea transmitida. La captura estará sujeta a las siguientes consideraciones:

**Paso 1.** El CAE o SE mencionará la clave de autenticación<sup>1</sup>, (conformada por cuatro dígitos) y luego, los datos de identificación de la casilla, estos elementos acreditarán la personalidad de quien reporta la información. Dicha clave es la llave de acceso al sistema informático para el ingreso de los datos de votación.

Como procedimiento para un caso especial, donde la clave de autenticación no coincida, el operador de cómputo anotará el número de casilla, nombre del CAE o SE, número de celular. Estos datos serán transmitidos a la Mesa de Ayuda del CEICR, quienes llamarán a la brevedad para capturar la información de sus datos.

**NOTA:** Es importante que cada CAE o SE y operador de cómputo del CEICR siga el procedimiento de dictado, para la oportuna y pronta transmisión de los datos.

- El operador de cómputo establecerá el ritmo de dictado y las pautas para que el CAE o SE continúe con el reporte.

---

<sup>1</sup> Las claves de autenticación utilizadas durante los simulacros serán distintas de las que se emplearán durante la jornada electoral. En este sentido, para la jornada electoral, el VOED deberá disponer de la relación de las claves de autenticación asignadas a los CAE en la que se incluyan datos personales para que, de ser necesario, incluya elementos para identificar la personalidad de éstos en caso de que no cuenten con dicha clave.

- La clave de autenticación es fundamental para el registro de la comunicación y el ingreso de datos, ya que solo con esta se puede reportar.

**Paso 2.** A la indicación del operador de cómputo del CEICR, el CAE o SE irá dictando los resultados de la votación que obtuvo cada partido político, coalición, candidatos independientes (en su caso), candidatos no registrados y los votos nulos, para que el operador los vaya capturando en el SICRA.

En caso de que la serie de números que integran la votación de determinado partido, coalición o candidato, contenga varios ceros, no es necesario que se mencionen todos, solo será necesario mencionar un solo número.

Tanto el dictado como la captura se harán en dos ocasiones, conforme a lo siguiente:

- El operador de cómputo indicará al CAE cuándo puede iniciar la repetición de los resultados de la votación, considerando el mismo orden.
- El CAE o SE dictará por segunda ocasión los resultados como medida de control.
- Si la discrepancia entre los registros persiste, se procederá a un tercer dictado, mismo que solo se hará con los datos que el sistema marque con inconsistencias a efecto de verificar la información.
- Si la discrepancia entre los registros persiste, el operador de cómputo lo informará a su supervisor.

**Paso 3.** Concluida la captura de los datos, el operador de cómputo guardará la información en el SICRA.

**Paso 4.** Una vez que el Operador de cómputo se asegure que la información guardada ha sido registrada en el SICRA, notificará al CAE o SE que los datos fueron registrados y les indicará que puede concluir la llamada.

**Paso 5.** Por ningún motivo deberán colgar el teléfono ni el CAE o SE, ni el operador de cómputo, en tanto no se haya enviado la información al sistema de información del Conteo Rápido.

En caso de llamada interrumpida o cortada, el operador de cómputo, cancelará la captura y en lo que respecta al CAE, tendrá que volver a llamar al CEICR y procederá a dictar los datos desde el inicio del proceso de dictado.

**NOTA:** En caso de que el CAE o SE no pueda realizar el reporte de datos, después de 4 intentos con intervalos de 1 a 2 minutos cada llamada, procederá a comunicarse en primera instancia a la Mesa de Apoyo y en última, reportará al VOED.

**Paso 6.** El CAE o SE firmará y guardará para posterior entrega al VOED el formato **CRV: CAE/SE.**

**Paso 7.** Una vez guardada la información capturada por el operador de cómputo en el SICRA, los datos serán transmitidos automáticamente a la sede del COTECORA.

## **8.7 Plan de contingencia**

Como medida preventiva a escenarios adversos que pudieran ocurrir de forma imprevista durante el reporte de datos de las casillas de la muestra hacia el CEICR, se implementará un esquema de contingencia que evite interrupciones en el flujo de información y, por ende, dar continuidad y cabal cumplimiento a las acciones que realizará el personal participante en la operación logística del Conteo Rápido.

Su implementación se realizará en los siguientes casos:

### **1.- Excel contingencia CEICR**

En caso de una falla en el SICRA, el operador de cómputo que reciba la llamada del CAE o SE, indicará que hay fallas en el sistema.

En este caso, el operador de cómputo del CEICR continuará recibiendo la información de los CAE o SE a través de la línea telefónica y capturará los datos en un Excel de contingencia.

## 2.- Mesa de Ayuda

Cuando el CAE o SE no pueda establecer comunicación telefónica con el CEICR, después de 4 intentos en intervalos de 1 a 3 minutos cada llamada, deberá llamar a la **Mesa de Apoyo** a través de un teléfono de emergencia que le será proporcionado.

Mesa de Ayuda Conteo Rápido			
No.	Nombre	Tramo de Control Distritos	No. De Teléfono
01	Mónica Urbina Ramos	01 Pánuco	(228) 8 80 48 01
		02 Tantoyuca	
02	Víctor Hernández Vázquez	03 Tuxpan	(228) 8 42 73 41
		04 Veracruz	
03	Miguel Luna García	05 Poza Rica	(228) 8 90 34 48
		06 Papantla	
04	Emmanuel Morales García	07 Martínez de la Torre	(228) 8 90 41 03
		08 Xalapa Rural	
05	Angélica Mestizo López	09 Coatepec	(228) 8 43 56 92
		10 Xalapa Urbano	
06	Teresa Hernández Polanco	11 Coatzacoalcos	(228) 8 43 40 48
		12 Veracruz	
07	Jaqueline Pérez Ocaña	13 Huatusco	(228) 8 43 37 23
		14 Minatitlán	
08	José Iván Jarvio Quiñonez	15 Orizaba	(228) 8 40 65 03
		16 Córdoba	
09	Krupskaia4242 Guerrero Silva	17 Cosamaloapan	(228) 8 40 64 53
		18 Zongolica	
10	José Jair Navarro Morales	19 San Andrés Tuxtla	(228) 8 40 55 57
		20 Acayucan	
		21 Cosoleacaque	

En este supuesto, el CAE o SE deberá reportar al número de la Mesa de Apoyo los datos recabados en el **CRV: CAE/SE**. Es decir, se procederá a dictar los datos de la casilla de la muestra, siguiendo el procedimiento de dictado establecido, para que

el operador que lo atienda escuche y capture la información en el SICRA, en dos ocasiones, para su transmisión inmediata a la sede del COTECORA.

### 3.- Reporte al VOED

Cuando el CAE o SE no pueda entablar comunicación con el CEICR o la Mesa de Apoyo, siguiendo el procedimiento de 4 llamadas con un intervalo de 1 a 3 minutos entre llamada.

Entonces CAE o SE llamarán al número telefónico y extensión de la Junta Distrital indicado para realizar el reporte de contingencia al VOED. Seguirá los siguientes pasos:

**Paso 1.** El CAE o SE llamará a la línea y número de extensión de la junta distrital, mencionará la clave de autenticación (conformada por cuatro dígitos); luego, los datos de identificación de la casilla, estos elementos acreditarán la personalidad de quien reporta la información. Dicha clave es la llave para la realización del reporte.

- El VOED establecerá el ritmo de dictado y las pautas para que el CAE o SE continúe con el reporte.

**Paso 2.** A la indicación del VOED, el CAE o SE irá dictando los resultados de la votación que obtuvo cada partido político, coalición, candidatos independientes (en su caso), candidatos no registrados y los votos nulos, para que el VOED los vaya registrando.

**En caso de que la serie de números que integran la votación de determinado partido, coalición o candidato, contenga varios ceros, no es necesario que se mencionen todos, solo será necesario mencionar un solo número.**

Tanto el dictado como la captura se harán en dos ocasiones, conforme a lo siguiente:

- El VOED indicará al CAE cuándo puede iniciar la repetición de los resultados de la votación, considerando el mismo orden.
- El CAE o SE dictará por segunda ocasión los resultados como medida de control.
- En caso de que hubiera discrepancias entre los registros, (reinicia paso 2).
- Si la discrepancia entre los registros persiste, el VOED procederá a un tercer dictado y validará los dos datos coincidentes.

**Nota:** Si en el tercer dictado no coinciden los datos se generará un reporte por inconsistencias.

**Paso 3.** Concluido el registro de los datos, el VOED guardará la información en el formato de Excel destinado. Una vez asegurada la información, lo enviará al correo electrónico: **mesaconteo.ople@gmail.com**

**Paso 4.** Por ningún motivo el CAE o SE deberá colgar el teléfono, en tanto el VOED no haya guardado en la base de datos Excel de contingencia los datos de la casilla muestra.

**Paso 5.** El CAE o SE firmará y guardará para posterior entrega al VOED el formato **CRV: CAE/SE.**

## **9 Actividades posteriores**

Como actividades posteriores a la ejecución del programa de operación logística, la “DEOE” ha planeado realizar la evaluación de la calidad de los datos obtenidos durante las pruebas de captura, los simulacros y la jornada electoral.

Los “CAE” a quienes les haya correspondido reportar datos de una casilla de la muestra, deberán hacer entrega del formato CRV:CAE/SE (anexo 2) donde recopilaron la información a su “SE”, quien se encargará de proporcionarlos al “VOED”.

El “VOED” deberá elaborar una relación de estos documentos y conservarlos debido a que, una vez que concluya la jornada electoral, la “DEOE” le enviará instrucciones precisas para su envío a oficinas centrales.

No está demás mencionar que estos documentos serán objeto de un minucioso análisis para realizar una evaluación integral sobre la operación logística implementada para el Conteo Rápido.

Al día siguiente de la jornada electoral, el “Cotecora” entregará al “OPLE” la siguiente información, misma que este deberá publicar en su página de internet:

- I. El protocolo de selección de la muestra;
- II. Las fórmulas de cálculo utilizadas para cada método preseleccionado;
- III. El informe de resultados, y
- IV. La base de datos utilizada en las estimaciones del Conteo Rápido, incluyendo las casillas que fueron seleccionadas en la muestra, así como las casillas que se utilizaron en el cálculo final, cada una con el resultado de la elección.





# Anexo 2. Formato CRV:CAE/SE.

Clave de autenticación:  
La proporcionará el Vocal de Organización Electoral Distrital  
del INE, en caso de no contar con ella solicítala.

**CRV: CAE/SE**

**OPLE** PROCESO ELECTORAL 2015-2016  
**Veracruz**

**Elección ordinaria de Gobernador**  
Formato para recopilación de resultados de la votación

**Conteo Rápido Veracruz**

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Distrito Electoral Local: \_\_\_\_\_

Identificación de la casilla muestra: 

--	--	--	--	--	--

 Casilla: \_\_\_\_\_ ARE: \_\_\_\_\_

Marca con una "X"  
 CAE  
 SE

Resultados de la votación (inicio)		En caso de error al transcribir los datos, utiliza esta columna para anotar el dato correcto.	Resultados de la votación (continúa)		En caso de error al transcribir los datos, utiliza esta columna para anotar el dato correcto.
Partidos o coalición	Votos (con número)		Coalición o candidato independiente	Votos (con número)	
			L		
			M		
			N		
			Ñ		
			O		
			P		
			Q		
			R		
			S		
			T		
			U		
			V		
			W		
			X		
			Y		
			Z		
			Juan Bueno Toro		
			Candidatos no registrados		
			Votos nulos		

Marca el recuadro de cada una de las instrucciones, una vez que las hayas realizado:

1. Verifica que la identificación de la casilla corresponde a la de la casilla de la muestra.

2. Toma los resultados del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla y transcribe los datos.

3. Anota un dígito por recuadro. Si lo necesitas, cancela el recuadro y utiliza los recuadros correspondientes de la columna continuada.

4. Cuando no se registren votos en algún renglón, anota "0 0 0". Por ningún motivo debes quedar datos en blanco.

5. Anota la hora en que terminas el llenado de datos utilizando el formato de 24 horas (HH:MM) y firma.

6. Reporta **INMEDIATAMENTE** la información al Centro Estatal de Información del Conteo Rápido **CEIC** al teléfono: **(228) 890 8000**

7. Guarda el formato para su entrega al Supervisor Electoral.

Hora de llenado del llenado: 

--	--	--	--

 Firma del CAE o SE: \_\_\_\_\_

### Anexo 3. Ejemplo de llamada telefónica.

#### Primer Dictado.

Operador: Conteo Rápido, buenas tardes.

CAE/SE: Buenas tardes, reporto resultados.

Operador: Clave de autenticación.  
CAE/SE: 1-2-3-4 (uno, dos, tres, cuatro).

Operador: Identificación de la casilla de la muestra.

CAE/SE: 1-6-2-0 (uno, seis, dos, cero). Básica

Distrito: 20 Acayucan

Operador: Inicia dictado.

Operador: PAN

CAE/SE: Uno, Cuatro

Operador: PRI

CAE/SE: Uno, Ocho

Operador: PRD

CAE/SE: Uno, Cuatro

Operador: VERDE

CAE/SE: Dos, Tres

Operador: PT

CAE/SE: Uno, Cinco

Operador: MC

CAE/SE: Uno, Seis

Operador: NUEVA ALIANZA

CAE/SE: Uno, Cinco

Operador: AVE

CAE/SE: Uno, Ocho

Operador: CARDENISTA

CAE/SE: Uno, Tres

Operador: MORENA

CAE/SE: Uno, Tres

Operador: ENCUENTRO SOCIAL

CAE/SE: Diez

Operador: Formulas

Operador: A

CAE/SE: Dos

Operador: B

CAE/SE: Uno

Operador: C

CAE/SE: Cero

Operador: D

CAE/SE: Cero

Operador: E

CAE/SE: Dos

Operador: F

CAE/SE: Dos

Operador: G

CAE/SE: Cero

Operador: H

CAE/SE: Dos

Operador: I

CAE/SE: Dos

Operador: J

CAE/SE: Uno

Operador: K

CAE/SE: Uno

Operador: L

CAE/SE: Dos

Operador: M

CAE/SE: Cero

Operador: N

CAE/SE: Dos

Operador: Ñ

CAE/SE: Dos

Operador: O

CAE/SE: Dos

Operador: P

CAE/SE: Cero

Operador: Q

CAE/SE: Uno

Operador: R

CAE/SE: Dos

Operador: S

CAE/SE: Uno

Operador: T

CAE/SE: Dos

Operador: U

CAE/SE: Cuatro

Operador: V

CAE/SE: Dos

Operador: W

CAE/SE: Cuatro

Operador: X

CAE/SE: Cero

Operador: Y

CAE/SE: Uno

Operador: Z

CAE/SE: Uno

Operador: Juan Bueno Torio

CAE/SE: Uno, Cuatro

Operador: Candidatos no registrados

CAE/SE: Cuatro

Operador: Votos nulos

CAE/SE: Tres, Siete

#### Segundo Dictado.

Operador: Validación, repite información.

Operador: PAN

CAE/SE: Uno, Cuatro

Operador: PRI

CAE/SE: Uno, Ocho

Operador: PRD

CAE/SE: Uno, Cuatro

Operador: VERDE

CAE/SE: Dos, Tres

Operador: PT

CAE/SE: Uno, Cinco

Operador: MC

CAE/SE: Uno, Seis

Operador: NUEVA ALIANZA

CAE/SE: Uno, Cinco

Operador: AVE

CAE/SE: Uno, Ocho

Operador: CARDENISTA

CAE/SE: Uno, Tres

Operador: MORENA

CAE/SE: Uno, Tres

Operador: ENCUENTRO SOCIAL

CAE/SE: Diez

Operador: Formulas

Operador: A

CAE/SE: Dos

Operador: B

CAE/SE: Uno

Operador: C

CAE/SE: Cero

Operador: D

CAE/SE: Cero

Operador: E

CAE/SE: Dos

Operador: F

CAE/SE: Dos

Operador: G

CAE/SE: Cero

Operador: H

CAE/SE: Dos

Operador: I

CAE/SE: Dos

Operador: J

CAE/SE: Uno

Operador: K

CAE/SE: Uno

Operador: L

CAE/SE: Dos

Operador: M

CAE/SE: Cero

Operador: N

CAE/SE: Dos

Operador: Ñ

CAE/SE: Dos

Operador: O

CAE/SE: Dos

Operador: P

CAE/SE: Cero

Operador: Q

CAE/SE: Uno

Operador: R

CAE/SE: Dos

Operador: S

CAE/SE: Uno

Operador: T

CAE/SE: Dos

Operador: U

CAE/SE: Cuatro

Operador: V

CAE/SE: Dos

Operador: W

CAE/SE: Cuatro

Operador: X

CAE/SE: Cero

Operador: Y

CAE/SE: Uno

Operador: Z

CAE/SE: Uno

Operador: Juan Bueno Torio

CAE/SE: Uno, Cuatro

Operador: Candidatos no registrados

CAE/SE: Cuatro

Operador: Votos nulos

CAE/SE: Tres, Siete

Operador: Información capturada.

Operador: Si tienes otra casilla

asignada, repite el proceso.

Operador: si no te agradecemos

Anexo 4. Formato de seguimiento de simulacros.



**Formato de Seguimiento a los Simulacros del Conteo Rápido 2016**  
**Seguimiento sobre el reporte de casillas seleccionadas**  
 Capture la información de todas las casillas y no modifique las validaciones contenidas en este formato



Distrito Electoral: \_\_\_\_\_

Cabecera Distrital: \_\_\_\_\_

Simulacro: Primero

REPORTA (A)	NÚMERO (ARE/ZORE) (B)	SECCIÓN ELECTORAL (C)	TIPO DE CASILLA (D)	CASILLA REPORTADA (SI/NO) (E)	MEDIO DE COMUNICACIÓN (F)	MOTIVO POR EL QUE NO FUE REPORTADA LA CASILLA (G)	VALIDACIÓN Verifique la información de la(s) columna(s) que se indica(n)
							Capture (A)
							Capture (A)
							Capture (A)
							Capture (A)
							Capture (A)
							Capture (A)
							Capture (A)
							Capture (A)
							Capture (A)
							Capture (A)
							Capture (A)
							Capture (A)
							Capture (A)
							Capture (A)
							Capture (A)
							Capture (A)
							Capture (A)
							Capture (A)
							Capture (A)
							Capture (A)
							Capture (A)
							Capture (A)

\_\_\_\_\_  
Nombre del VOE distrital